



**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL**

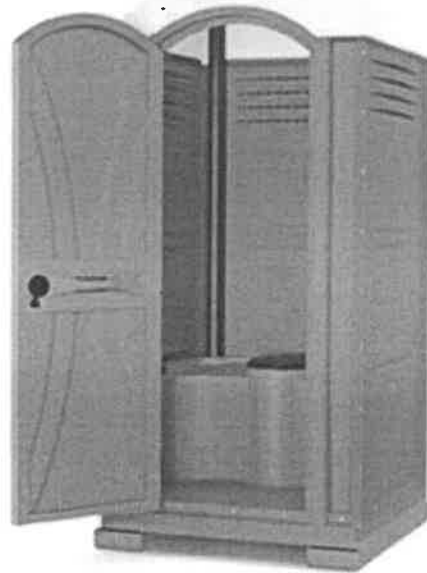
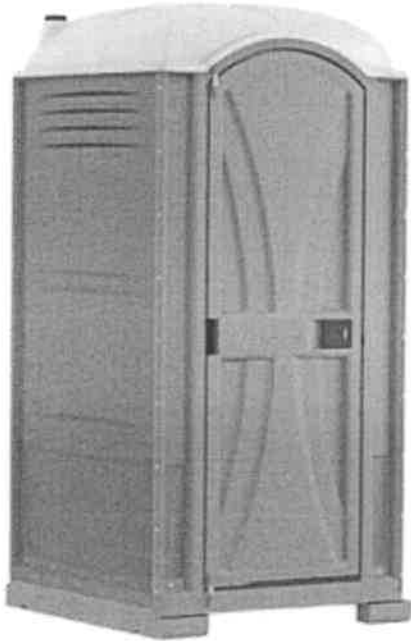
<b>ÁREA USUARIA:</b>	<b>SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>										
<b>ACTIVIDAD DEL POI:</b>	META 004: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"										
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>SERVICIO DE ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL</b>										
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>											
El alquiler de baños portátiles tiene como finalidad pública garantizar el cuidado ambiental, personal y salud de los trabajadores durante la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".											
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>											
El objeto de la presente contratación, es proporcionar el suministro de Servicios Higiénicos para la carretera Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vial interurbana, en la vía vecinal CU 902 - tramo CCPPS Huarocondo y Zurite, en los distritos de Huarocondo y Zurite de la provincia de Anta - Departamento de Cusco, con la finalidad de contar con un área adecuada a las necesidades del personal en la obra, y mantener la salubridad y limpieza durante la ejecución del proyecto, así como la posibilidad de reducir/minimizar la generación de posibles focos de contaminación ambiental y/o del recurso hídrico existente.											
<b>III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>											
<b>a. Características técnicas y condiciones del bien a contratar</b>											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL</td> <td>SERVICIO</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL	SERVICIO	1		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD								
1	ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL	SERVICIO	1								
<b>b. Términos de referencia</b>											
<b>TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRODUCTO</b>											
No requiere de conexión hidráulica ni eléctrica para su funcionamiento.											
Dimensiones aproximadas:	Alto 228.6cm x ancho 109.8 x largo 119.8cm										
Altura de puerta aproximada:	200 cm										
Peso Vacío:	Entre 83 a 91kg										
Capacidad de Depósito:	Entre 227 a 280 Lt										
Accesorios:	Dispensador de papel higiénico										
	Lavamanos interno de 7.5 Gl										
	Urinario										
	Taza inodoro										
	Tacho papelero										
	Cerrojo interno										
	Porta candado externo										
Suministros:	Papel higiénico										
	Detergente biodegradable										

PLAN COPESCO  
 Edgardo Daniel Vargas Hallasi  
 RESIDENTE DE OBRA  
 EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN COPESCO  
 Ing. Ricardo León Lara  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

	Agua
Tipo de bomba para lavamanos:	Bomba de pie
Material:	Material plástico (importado USA)
Color:	Azul



**c. Actividades del servicio.**

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades durante la prestación del servicio:

- Instalación inicial de los sanitarios portátiles en los puntos definidos de la obra, en coordinación con el Especialista Ambiental.
- Mantenimiento, limpieza y desinfección de los sanitarios portátiles con una frecuencia mínima de dos (02) veces por semana, previa coordinación con el Especialista Ambiental, garantizando condiciones adecuadas de higiene y salubridad.
- Reposición oportuna de insumos (papel higiénico, agua y detergente biodegradable), asegurando el adecuado funcionamiento de los sanitarios.
- Recolección, succión y transporte de los residuos generados en los sanitarios portátiles, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.
- Disposición final adecuada de los residuos recolectados, a través de un operador autorizado.
- Verificación periódica del estado de los sanitarios portátiles, asegurando su operatividad durante todo el periodo del servicio.
- Movilización, reubicación (de ser necesario) y desmovilización de los sanitarios portátiles durante y al término del servicio, siendo responsabilidad del contratista.
- Coordinación permanente con el Especialista Ambiental para la programación y ejecución de las actividades del servicio.

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

Suma alzada

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

a. Lugar:

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

El servicio de alquiler de sanitarios portátiles, se realizará en el lugar de ejecución de la obra: **"Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana, en la vía vecinal CU 902 - tramo CCPPS Huarcoondo y Zurite, en los distritos de Huarcoondo y Zurite de la provincia de Anta - Departamento de Cusco"**.

**b. Plazo:**

El plazo del servicio de alquiler de sanitarios portátiles (6 baños portátiles) será de ciento veinte (120) días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de la notificación de la orden de servicio, según corresponda.

**VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**a. Otras obligaciones del contratista**

- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del servicio, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.
- El contratista asumirá los gastos que surjan por la movilización y desmovilización de materiales y/o equipos en obra.
- El contratista deberá atender durante la etapa del servicio, los requerimientos o consultas que se deriven antes y durante la prestación del servicio.
- El contratista deberá presentar un cronograma del trabajo que le permitan al Residente y/o supervisor de la obra las coordinaciones correspondientes durante la prestación del servicio.
- El contratista es responsable de la demora o cambios no autorizados que suman durante la prestación del servicio.
- El contratista es responsable de coordinar directamente con el Residente de la Obra y/o con el Especialista Ambiental para la programación del acompañamiento en las actividades de limpieza, mantenimiento y disposición de materiales, equipos, etc., durante la prestación del servicio.

**VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Contar con ficha RUC activo y habido.
- Contar con RNP – vigente
- El proveedor deberá estar dedicado al objeto de la contratación
- El proveedor deberá garantizar la adecuada recolección, transporte y disposición final de los residuos provenientes de baños portátiles, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, para lo cual deberá presentar una declaración jurada que acredite dicho cumplimiento.

**EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

- **De la limpieza:** La limpieza de los sanitarios portátiles deberá realizarse al menos dos (02) veces por semana, previa coordinación con el Especialista Ambiental. Asimismo, se deberá garantizar la reposición oportuna de papel higiénico y jabón.
- **Del transporte e instalación:** se deberá instalar los sanitarios portátiles a lo largo de tramo en intervención de la obra, en coordinación con el Especialista Ambiental. La movilización y desmovilización de dichos sanitarios, estará a cargo del proveedor.

**VIII. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES**

Asimismo, el contratista deberá presentar el informe de cumplimiento de actividades por mesa de partes de PLAN COPESCO en formato físico, conforme al cronograma que se detalla a continuación:

ENTREGABLES	PLAZO
PRIMER ENTREGABLE	A los 30 días calendario computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato u orden de servicio.
SEGUNDO ENTREGABLE	A los 60 días calendario computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato u orden de servicio.
TERCER ENTREGABLE	A los 90 días calendario computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato u orden de servicio.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CUARTO ENTREGABLE	A los 120 días calendario computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato u orden de servicio.
-------------------	--

**IX. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra, previo informe de cumplimiento del servicio del Especialista Ambiental, luego de la presentación formal, oportuna del informe del servicio prestado de las actividades desarrolladas.

**X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

**a. Forma de pago:**

El pago se realizará en pagos periódicos, y se efectuará en soles, sustentando mediante informe de cumplimiento del servicio emitidos por el Especialista del Proyecto y previa conformidad por parte del área usuaria y se efectuará el pago de la siguiente forma:

PAGO	PLAZO	PORCENTAJE
PRIMER PAGO	Una vez presentado el primer entregable (informe de cumplimiento de actividades)	25%
SEGUNDO PAGO	Una vez presentado el segundo entregable (informe de cumplimiento de actividades)	25%
TERCER PAGO	Una vez presentado el tercer entregable (informe de cumplimiento de actividades)	25%
CUARTO PAGO	Una vez presentado el cuarto entregable (informe de cumplimiento de actividades)	25%

Nota: Dicha documentación deberá ser presentado por mesa de partes de Plan COPESCO ubicado en la Plaza Tupac Amaru s/n.

**b. Condiciones de pago:**

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Factura electrónica
- Cuenta Corriente interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

**XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

**XII. PENALIDADES**

**a. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**XIII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)**

En el marco de la contratación del servicio se evaluado e identificado lo siguiente:

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

**XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**XV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XVII. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. Son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.